



000006

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de junio de 2020
P.I.E. N° 591/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ancelma Perlacios Paralta, para que el Señor Ministro de Trabajo Empleo y Previsión Social, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el procedimiento a afectos de atender las denuncias de los trabajadores nacionales contratados por empresas internacionales y/o cooperación internacional.--- 2. Informe sobre las acciones que tomó el Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, al evidenciar vulneración de derechos laborales en contratos con empresas internacionales y/o cooperación internacional.--- 3. Informe sobre el estado de la denuncia presentada por los trabajadores, Marco Antonio Jordán Mendoza con C.I. 2289281 L.P. y José cesar Robles Vidaurre con C.I. 4880987 L.P., el 4 de octubre de 2019. Adjunte copia de notas, proveidos, informes y la hoja de ruta correspondiente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

San Anselmo
Pelacios

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social



La Paz, ~~03 AGO 2020~~

CITE: D.M.T.E.P.S. 00542/20

Señora:

Jeanine Áñez Chávez

PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



75E 591/19

Ref. REMISION DE INFORME

De mi consideración:

En atención a su minuta de instrucción con Cite: MP.VCGG-DGGLP N° 090 2020 de referencia "PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - P.I.E.", tengo a bien remitir a usted para su conocimiento y fines consiguientes el informe MTEPS-VMTPE-DGTHSO-AL-FRGR-0116-INF/20, y demás antecedentes.

Con este motivo, saludo a su autoridad con las consideraciones más distinguidas.

Oscar B. Mercado Céspedes
MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL



OBMC/SCS/frgr
c.c. Arch
Adj. Lo indicado

